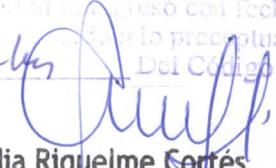


EXTRACTO

MAURICIO LILLO BARRIOS, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 9.907.318-7, domiciliado en Raúl Bitrán N° 1571, La Serena, en representación de **PAULO ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ**, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad N° 10.922.188-0, y doña **NELIDA DEL ROSARIO MOLINA GONZÁLEZ**, chilena, casada, dueña de casa, cédula nacional de identidad N° 10.554.791-9, domiciliados para estos efectos en Arturo Prat S/N, Pisco Elqui, Paihuano, al Sr. Director General de Aguas solicita la regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y discontinuo, en régimen turnal, por el caudal de 0,5 litros por segundo, cada 7 días, equivalentes a 1 acción de la Comunidad de Aguas del Canal Placetas,, a captar en el Estero Derecho en la comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, IV Región de Coquimbo, en la coordenadas UTM (m): Norte: 6.658.159,71 y Este: 356.950,06, Datum WGS 1984, Huso 19. Los solicitantes son dueños del inmueble que se beneficia con dichas aguas desde el año 2007, y en conjunto con los anteriores propietarios han utilizado y extraído, al menos desde el año 1976, las aguas del Estero Derecho en el punto señalado, para el riego de dicho inmueble, sin violencia, clandestinidad y sin reconocer dominio ajeno.

D.G.A LA SERENA - REGIÓN DE COQUIMBO
Certifico: Que la presente solicitud ingresó con fecha: 21 AGO. 2013
Públicamente y Domicilio: 16:37 hrs. lo preceptuado en el
Art. 131 Del Código de Aguas


Claudia Riquelme Cortés
Ing. Civil Ambiental
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIR. GRAL DE AGUAS REGIÓN DE COQUIMBO